

RESOLUCION No. 99.1.1.1. ¹¹ 1968

EDUARDO GUZMAN RUEDA
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura publica de constitución de la compañía TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de junio de 1999, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. SC.DJC 99.1524 de 13 de agosto de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.99039 de 26 de abril de 1999 y ADM.99106 de 30 de julio de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura, y, disponer que extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios mienten razón de esas anotaciones.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. a

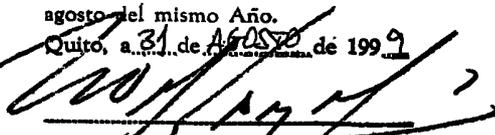
13 AGO. 1999


AOM/MCHV

~~DR. EDUARDO GUZMAN RUEDA~~



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 9062 del Registro Mercantil tomo 130 así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 31 de AGOSTO de 1999


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO